

# **IPS**

# Inscripción en Pruebas Selectivas

# Guía para la cumplimentación de solicitudes en Procesos Selectivos

Inscripción Telemática: Rellenar, pagar y presentar la solicitud a través de internet con certificado digital, DNI electrónico o cl@ve.

- 1. Acceder a la aplicación Inscripción en Pruebas Selectivas
- 2. Seleccionar la convocatoria en la que desea inscribirse.
- 3. Cumplimentar el formulario 790, conforme a las normas de la convocatoria.
- 4. Realizar el pago telemático de la tasa de derecho a examen.
- 5. Envío de la solicitud de inscripción al Registro Telemático.
- 6. Imprimir y descargar el justificante devuelto por Registro Telemático.

# Inscripción

#### Inscripción Presencial: Rellenar e imprimir el formulario de solicitud

- 1. Cumplimentar el formulario conforme a las normas de la "Convocatoria correspondiente".
- 2. Generar el documento PDF e imprimir las cuatro páginas del mismo.
- 3. Pagar las tasas correspondientes en una Entidad Financiera colaboradora.
- 4. Presentar las hojas 1 y 2 de la solicitud junto con la documentación complementaria, en su caso, en cualquier Oficina de Registro acreditada



## **CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
1.0.0	Documento inicial	23/10/2014
1.1.0	Actualización del documento:     Se incluyen validaciones en la Descarga de Formularios.	25/01/2016
1.1.1	Actualización del documento:     Se incluye CI@ve para la autenticación del usuario cuando accede a "Inscripciones Realizadas" y "Contactar"	08/02/2016
1.1.2	Se incluyen nuevos campos de Comunidad     Autónoma y Número de Título de Familia     Numerosa	15/03/2016
1.1.3	Actualización del documento:     Se incluye el check de "Conformidad" y el botón "Firmar y Enviar" en lugar de "Inscribirse"     Incorporación de AutoFirma para navegadores sin Java     Cambios en el modelo 790     Se incluye Cl@ve para la autenticación del usuario cuando accede a "Inscribirse"	06/05/2016
1.1.4	Actualización del documento:  • Cambios en el diseño	10/06/2016
1.1.5	Actualización del documento:  • Se incluye mención al número de título de familia numerosa, obligatorio solo en el caso de indicar la comunidad autónoma de Castilla y León.	04/07/2016
2.0	Actualización del documento:	30/01/2017
2.1	Actualización del documento:  • Cambios en el diseño	09/08/2017
2.2	Actualización del documento:  Se incluye la URL de los horarios de disponibilidad de la pasarela de la AEAT	23/05/2019



12/05/2022

2.3	Actualización del documento:  • Inserción de nuevas funcionalidades	21/11/2018
2.4	Actualización del documento:  • Se modifica la sección 2.1 "Inscripción Telemática en Pruebas Selectivas CON Certificado Digital" en el tercer paso con la cantidad de MB que se pueden adjuntar como máximo.	27/03/2019
2.5	Actualización del documento:  • Se modifica la sección 2.1 "Inscripción Telemática en Pruebas Selectivas CON Certificado Digital" en el tercer paso (Se actualizan las imágenes con los textos informativos de exenciones de pago de tasa).	16/12/2021
2.6	Actualización del documento:  Se modifican las secciones 2.1 Inscripción Telemática en Pruebas Selectivas CON Certificado Digital, 3. CONSULTA DE LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS, 4.  MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD EN PERÍODO DE INSCRIPCIÓN, ilustraciones 11, 19 y 20, afectadas por la adición del dato "Fecha BOE" en el apartado "Mis Inscripciones".  Se modifica la sección 5. SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN, ilustraciones 21, 22 y 23, para reflejar el cambio en las acciones posibles sobre las solicitudes del apartado "Convocatorias a Subsanar".  Se modifica la sección 6. SOLICITAR INFORMACIÓN O COMUNICAR INCIDENCIA, ilustración 25, para mostrar el nuevo formulario para reportar incidencias.	12/05/2022
2.7	Actualización del documento:  Se modifica la sección 2.1 "Inscripción Telemática en Pruebas Selectivas CON Certificado Digital", paso 4, añadiendo imágenes de la pantalla de progreso de la inscripción. También se modifica la ilustración 13 para representar la posibilidad de múltiples pagos en el justificante.  Se modifica la sección 3 "CONSULTA DE LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS", ilustraciones 18 y 19, para mostrar la representación de solicitudes inacabadas en "Mis inscripciones"	16/08/2022

12/05/2022



# **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

1.	CONSIDERACIONES TÉCNICAS PREVIAS	5
2.	INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS	6
2.1.	Inscripción Telemática en Pruebas Selectivas CON Certificado Digital	6
2.2.	Inscripción Presencial en Pruebas Selectivas SIN Certificado Digital	.19
3.	CONSULTA DE LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS	23
4.	MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD EN PERÍODO DE INSCRIPCIÓN	26
5.	SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN	28
6.	SOLICITAR INFORMACIÓN O COMUNICAR INCIDENCIA	33

Manual de usuario

12/05/2022

# 1. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PREVIAS

El acceso a "Inscribirse", "Inscripciones Realizadas" y "Contactar" se llevará a cabo a través de la plataforma Cl@ve, una plataforma encargada de la autenticación del ciudadano. Una vez que se accede por medio de esta plataforma, el certificado o DNI electrónico utilizado por el usuario queda registrado en el navegador para futuros accesos.

Manual de usuario

12/05/2022

# 2. Inscripción en Pruebas Selectivas

La Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) es un procedimiento que incluye tres pasos:

- 1. Entrega del Formulario 790-xxx de solicitud cumplimentado
- 2. Pago de las tasas, si procede
- 3. Registro de la solicitud

Estos pasos se pueden realizar directamente a través de Internet, para lo cual el ciudadano deberá disponer de certificado digital (ver apartado 2.1), o de forma presencial (ver apartado 2.2).

# 2.1. INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA EN PRUEBAS SELECTIVAS CON CERTIFICADO DIGITAL

Permite realizar todo el proceso de inscripción en una prueba selectiva a través de Internet utilizando el certificado digital para identificarse y firmar digitalmente. Los pasos a realizar son:

#### PASO 1. Acceso a IPS

El ciudadano accede a la página de <u>Inscripción en Pruebas Selectivas</u> directamente o a través del Punto de Acceso General.

#### PASO 2. Seleccionar la Prueba Selectiva

En la página de inicio de IPS se presenta la lista de Pruebas Selectivas cuyo plazo de inscripción está abierto. El ciudadano puede pulsar el enlace "Inscribirse" que aparece a la derecha de cada convocatoria abierta para seleccionar dicha Prueba Selectiva (ver Figura 1).



#### Manual de usuario

12/05/2022

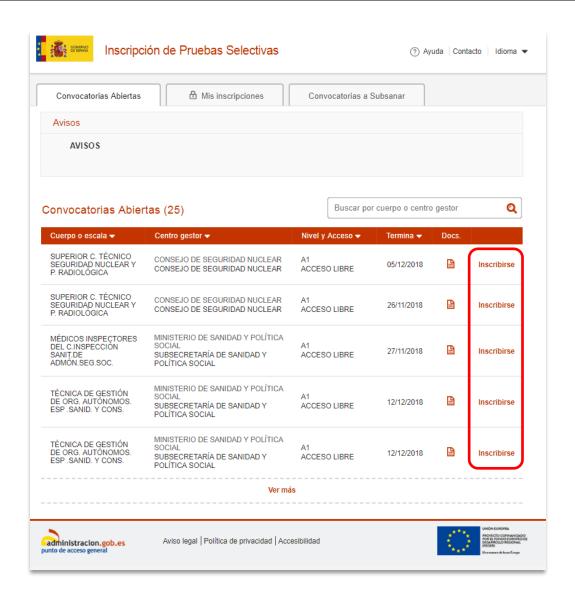


Ilustración 1 - Página de inicio

#### Manual de usuario

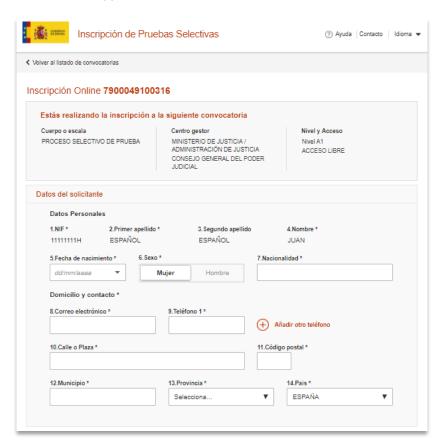
12/05/2022

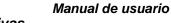
A continuación se deberá seleccionar "Acceder a Cl@ve" para hacerlo por vía telemática.



Ilustración 2 – Selección del tipo de vía (online o presencial).

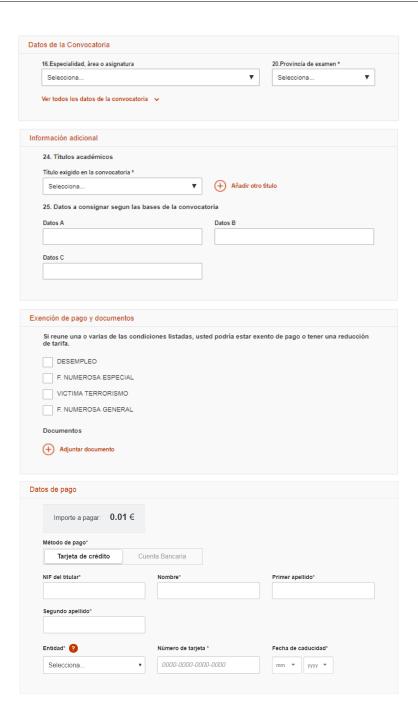
PASO 3. Rellenar la Solicitud de Inscripción a la Prueba Selectiva: El ciudadano debe rellenar el formulario de Solicitud, asegurándose de cumplimentar todos los campos obligatorios, marcados con un asterisco (\*).







12/05/2022





#### Manual de usuario

12/05/2022

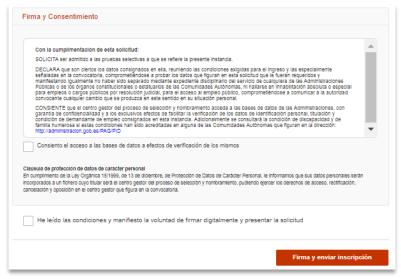


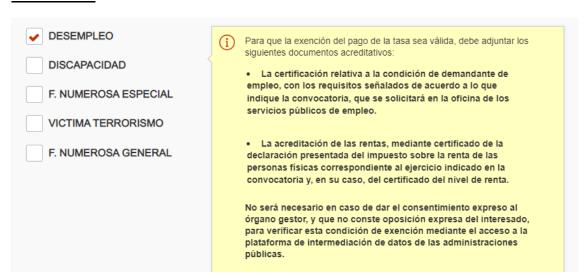
Ilustración 3 - Formulario de inscripción

Este formulario consta de los siguientes apartados:

- 1. Información de la convocatoria a la que se suscribe.
- 2. Datos personales del solicitante.
- 3. Datos de la convocatoria.
- 4. Discapacidad.
- 5. Información adicional.
- 6. Exención de pago y documentos. El usuario selecciona el motivo de exención/reducción correspondiente. Si se selecciona "Familia Numerosa Especial" o "Familia Numerosa General" se habilita un campo nuevo opcional de Comunidad Autónoma. En el caso de tratarse de la comunidad autónoma de Castilla y León, también se habilitará un campo para incluir el nº de título de familia numerosa, obligatorio para esta comunidad.

Los tipos de exenciones son:

#### - <u>DESEMPLEO</u>





#### Manual de usuario

12/05/2022

#### - DISCAPACIDAD

**DESEMPLEO** Para que la exención del pago de la tasa sea válida, debe adjuntar los siguientes documentos acreditativos DISCAPACIDAD La aportación del certificado de discapacidad de acuerdo a lo que indique la convocatoria. F. NUMEROSA ESPECIAL No será necesario en caso de que no conste oposición expresa del interesado al órgano gestor para verificar esta condición de VICTIMA TERRORISMO exención mediante el acceso a la plataforma de intermediación de datos de las administraciones públicas, cuando el mismo haya sido expedido por alguna de las comunidades autónomas F. NUMEROSA GENERAL que figuran en el siguiente enlace, y ésta permita que la verificación pueda ser realizada. Si usted ha solicitado adaptación de medios o de tiempo, deberá adjuntar necesariamente el Dictamen Técnico Facultativo, el cual no puede ser consultado electrónicamente por el órgano gestor.

#### F. NUMEROSA ESPECIAL

**DESEMPLEO** Para que la exención del pago de la tasa sea válida, debe adjuntar los siguientes documentos acreditativos: DISCAPACIDAD La aportación del título de familia numerosa de acuerdo a lo que indique la convocatoria. F. NUMEROSA ESPECIAL No será necesario en caso de que no conste oposición expresa VICTIMA TERRORISMO del interesado al órgano gestor para verificar esta condición de exención mediante el acceso a la plataforma de intermediación de datos de las administraciones públicas, cuando el mismo haya F. NUMEROSA GENERAL sido expedido por alguna de las comunidades autónomas que figuran en el siguiente enlace, y ésta permita que la verificación pueda ser realizada.

#### VICTIMA TERRORISMO

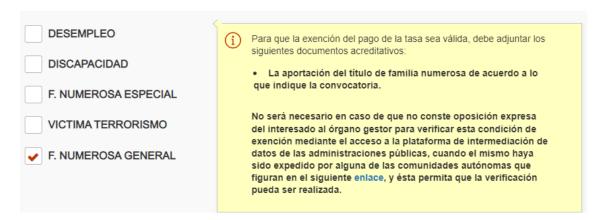
**DESEMPLEO** Para que la exención del pago de la tasa sea válida, debe adjuntar los siguientes documentos acreditativos: DISCAPACIDAD La acreditación, mediante una sentencia judicial firme, o en virtud de una resolución administrativa por la que se reconozca F. NUMEROSA ESPECIAL tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los VICTIMA TERRORISMO hijos de los heridos y fallecidos. F. NUMEROSA GENERAL No será necesario en caso de que no conste oposición expresa del interesado al órgano gestor para verificar esta condición de exención mediante el acceso a la plataforma de intermediación de datos de las administraciones públicas y ésta permita que la verificación pueda ser realizada.



Manual de usuario

12/05/2022

#### F. NUMEROSA GENERAL



**Documentos adjuntos**: Si la convocatoria lo permite, el ciudadano podrá adjuntar documentos hasta un máximo de 50MB entre todos ellos. Para ello, debe rellenar los datos solicitados para cada documento que adjunte:

- Tipo de documento: se podrá seleccionar de entre una serie de tipos ya definidos:
  - i. Adjunto a la solicitud.
  - ii. Justificante de exención o reducción de tasa.
  - iii. Justificante de discapacidad.
- b. Nombre o descripción breve: Breve descripción del documento.
- c. Adjuntar: Ubicación local del fichero.

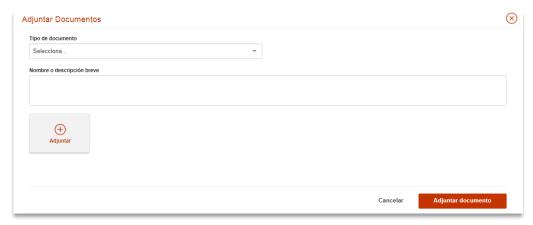


Ilustración 4 - Adjuntar documentos

7. **Datos del pago**: existen 3 modalidades para realizar el pago de las tasas:

#### • Adeudo en cuenta:

El usuario deberá completar los campos con la información personal del titular de la cuenta bancaria con la que se vaya a realizar el pago. Además, se mostrará un panel donde seleccionar el banco al que pertenece la cuenta bancaria, y donde introducir el número de cuenta. Para aquellos ciudadanos que cumplan alguna de las

12/05/2022

condiciones para acogerse a una reducción del importe a pagar en dicha convocatoria, deberá indicar la causa de reducción en el apartado "Exención de pago y documentos" y adjuntar la documentación que se solicite para su justificación.

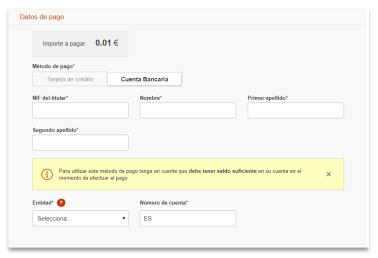


Ilustración 5 - Adeudo en cuenta

#### Tarjeta de crédito:

El usuario deberá completar los campos con la información personal del titular de la tarjeta de crédito con la que se vaya a realizar el pago. Se mostrará un panel donde seleccionar el banco al que pertenece la tarjeta, y donde se introducirá el número de tarjeta y su fecha de caducidad. Para aquellos ciudadanos que cumplan alguna de las condiciones para acogerse a una reducción del importe a pagar en dicha convocatoria, deberá indicar la causa de reducción en el apartado "Exención de pago y documentos" y adjuntar la documentación que se solicite para su justificación.

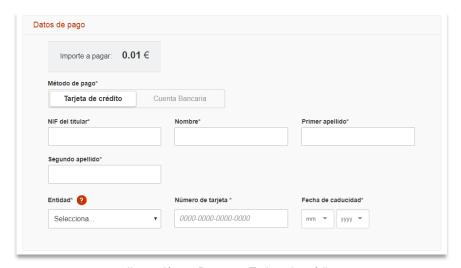


Ilustración 6 - Pago con Tarjeta de crédito

Manual de usuario

12/05/2022

#### Exento:

Aquellos ciudadanos exentos de pago deberán marcarlo en la sección "Exención de pago y documentos", indicando la causa de la exención y adjuntando los documentos que se soliciten para su justificación.

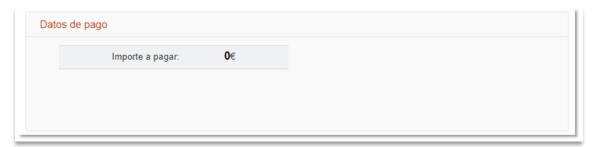


Ilustración 7 - Exento de pago

**PASO 4. Realizar inscripción**: Una vez completada y validada la información requerida del formulario, el usuario comenzará el proceso de inscripción pulsando el check "He leído las condiciones y manifiesto la voluntad de firmar digitalmente y presentar la solicitud" y el botón 'Firmar y Enviar inscripción' situado en la esquina inferior derecha del formulario.

A continuación, se muestra al usuario una pantalla de progreso de las operaciones donde se mostrará la evolución de todo el proceso, el cual constará de los siguientes pasos:

1. Guardado de la información en la base de datos del sistema.



Ilustración 8 - Guardado de información

 Cargo en la cuenta de la tasa de derecho a examen a través del servicio de Pasarela Pagos de la AEAT. Si el pago se realiza correctamente, la pasarela devolverá el justificante correspondiente con un identificador del pago (NRC).

Los horarios de disponibilidad de la pasarela de la AEAT se pueden consultar en: https://www5.aeat.es/es13/h/pago007h.html



#### Manual de usuario

12/05/2022



Ilustración 9 - Petición certificado para el proceso de pago

3. Una vez realizado el pago o exención, la aplicación realizará el **registro de la solicitud** a través del Registro Electrónico Común.



Ilustración 10 - Proceso de Registro

4. Finalmente, se mostrará la **pantalla de confirmación** de que el proceso se ha realizado correctamente.



Manual de usuario

12/05/2022



Ilustración 11 - Proceso completado

En caso de que el registro o el pago no se hayan completado correctamente, se mostrará la descripción del error producido.

5. La aplicación muestra al usuario un resumen de la información que ha proporcionado y el justificante del registro de la inscripción, en formato PDF, que se descarga en la parte inferior de la pantalla al seleccionar el botón "justificante de Registro".



#### Manual de usuario

12/05/2022



Ilustración 12 - Detalle de la solicitud

6. El justificante de registro de la inscripción muestra toda la información aportada por el ciudadano.



## Manual de usuario

12/05/2022

į		REGISTRO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  MODELO 790													
€		MINISTERIO: SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA													
ě		CENTRO GESTOR: N° DE JUSTIFICANTE: 7900010227076													
			ETARÍA DEL MIN	JISTERIO E	DARATA	TASA: DERI	ECHOS DE EXA	MEN	N DE SOSTIFI	CANTE. 750	0010227070				
€			ÓN ECOLÓGICA		ANA LA	245									
€		ITOMASICI	ON ECOLOGICA			COL	IGO: 001		AÑO DE LA CO	ONVOCATORI	ORIA 2 0 2 2				
Ž		DATOS P	ERSONALES												
٠	dentificación	1.NIF/NIE	EI TOOI E LEE	2. Primer	anellido		3. Segundo apo	ellido		4. Nombre					
€	8	99999999	R	EIDAS			CERTIFICAD			PRUEBAS	I				
€	響						OLIVIII IONE				- 1				
2	9	5. Fecha na	cimiento 6. Se	WO.	7. Naciona	lidad		8 Com	eo electrónico						
Ē			les Año Homi		ESPAÑA										
€			2 9 0 Muje	r 🔲	ESPANA			migue	l.palomares.ferr	nandez@ntto	sata.com				
€ € € €			s de contacto		10. Domi	cilio, Calle o pla	za y número			11.Código postal					
€		98765432			CALLE	IÓN RÍO MIÑO	)			28080					
€		12. Municip	io			13. Provincia			14. País						
•		MADRID				MADRID			ESPAÑA						
_		CONVO	CATORIA						•						
€		15. Cuerpo	, Escala, Grupo Prof	fesional o Ca	tegoria		16. Especialid	lad, área	o asignatura		17. Forma de Acceso				
€			DES LIMITADAS				1		_						
۰		10 Ministe	rio/Órgano/Entidad o	convocante		10	Fecha BOE		20. Provincia ex	amen	21. Grado Discapacidad				
€			RETARÍA DEL MI		DADATA	Di		Año		arrich	_				
€								2   2	CEUTA		% 0				
€		22. Reserv	a discapacidad	23. En	caso de dis	capacidad, adap	tación que se soli	ita							
€															
٠		24. En caso	de familia numeros	a o discapac	idad deberá	indicar la Comu	nidad Autónoma e	n la que	se reconoce esta	condición.					
€	Convocatoria	CC.AA.									I				
€	8	_									I				
e	2		de familia numeros	a deberá ind	icar						I				
į,	ŏ	Nº de Título	X.												
€ € €															
€		26. TÍTUL	OS ACADÉMICO	S OFICIAL	ES										
€			la convocatoria:					_							
€			RMATIVO DE GI	RADO SUP	ERIOR EN	ADMINISTR/	ACIÓN Y GEST	IÓN							
c		Otros título	s: IÓN DE NIÑOS								I				
ž															
٦		27. DATO	S A CONSIGNAR	R SEGÚN L	AS BASES	DE LA CON	/OCATORIA								
€		Datos A													
€		Datos B													
€		Datos C													
<b>⊕</b> ⊕ ⊕ ⊕ ⊕		a													
ě		prueba titulo o													
E		Datos de Prue													
_	-	ATOS DE F	PAGO 1 * PAG	30			F-1-4-								
€	0	Importe:	15.55				Fecha de	pago:	19/05/2022 11:5	6:14	I				
€	oßed	Tipo de pago:	ADELIDA	D EN CUENT	Δ.		NRC:								
	-8	ripo de pago:	ADEUDO	ZH GUENI			HPV.		7900010227042	JHQRAGDM1	I				
€	Datos	Causa de eve	ención o reducción:	E MOT	MEROSA GE	ENEDAL	Entidad:								
€	Da	omand the ext		F. NUI	HERUSA GI	ENERVAL	entidad:	Entidad: ENTIDAD AEAT							
		ATOS DE F	PAGO 2 * PAG	30			_								
c	أكور						Fecha de	pago:							
۶	8	Importe:	15.55						19/05/2022 12:4	6:03	I				
€	o6ed	Tipo de pago:	ADEUDO	D EN CUENT	Α.		NRC:								
	8								7900010227051	TX312QX48					
€	Datos	Causa de exe	nción o reducción:				Entidad:								
٤	D							ENTIDAD AEAT							
_		ATOS DE F	PAGO 3 * PAG	30											
¢	آکی ا	Importer					Fecha de	Fecha de pago:							
č	8	impuite:	0.0												
w w	9 bg	Tipo de pago:	EXENTO	)			NRC:	NRC:							
ē	ρş														
ě	Datos de pago	Causa de exe	nción o reducción:	DESE	MPLEO		Entidad:								
E	9														
_		DATOS DE PAGO 4 ° PAGO													
€	0	Importe:	31.1				Fecha de	Fecha de pago: 19/05/2022 13:27:26							
€	Ĉe -	Tipo de es	ADELIDA	O EN CUERT	Δ.		NIDO.								
	Datos de pago	Tipo de pago:	ADEUDO	J EN CUENT	~		NPO.	NRC: 7900010227076PHCH7Q3DZ							
€	sote	Causa de exe	nción o reducción:				Entidad:								
€	õ							ENTIDAD AEAT							

Ilustración 13 – Ejemplo de Justificante de registro

12/05/2022

#### 2.2. INSCRIPCIÓN PRESENCIAL EN PRUEBAS SELECTIVAS SIN CERTIFICADO **DIGITAL**

Permite cumplimentar los formularios 790-xxx para solicitar la inscripción en una prueba selectiva y, posteriormente, imprimirlo para entregarlo de forma presencial junto con los documentos justificativos que fuesen necesarios. Para ello, los pasos a realizar son:

#### PASO 1. Acceso a IPS

El ciudadano accede a la página de Inscripción en Pruebas Selectivas del Punto de Acceso General.

#### PASO 2. Seleccionar el Formulario de inscripción del modelo 790

Se pulsará sobre el enlace "Inscribirse" que aparece en la parte derecha de la cada convocatoria abierta en la que se quiera inscribir.

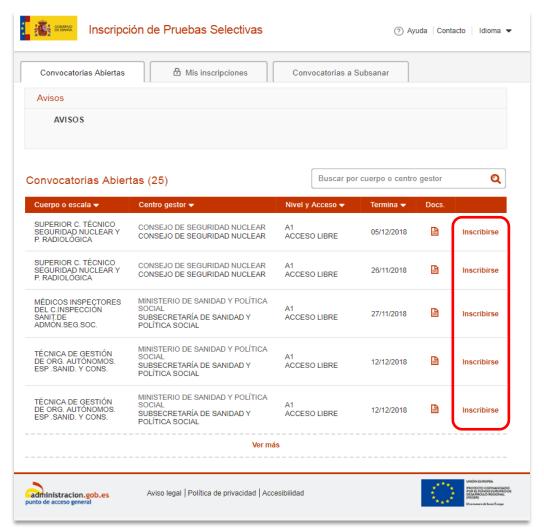


Ilustración 14 - Enlace Descarga de formularios



#### Manual de usuario

12/05/2022



Ilustración 15 - Selección del modo

#### PASO 3 Rellenar el Formulario e Imprimir

Se rellena el Formulario del Modelo 790 seleccionado con los datos personales, datos de la convocatoria y los datos bancarios. Se pueden dejar campos en blanco para cumplimentarlos posteriormente a mano.

Una vez introducidos los datos, se pulsará el botón "Generar Solicitud". Se realizará la validación de los campos nif, fecha de nacimiento (no inferior a 17 ni superior a 65 años), formato del teléfono, correo electrónico, cuenta bancaria y concordancia entre el código postal y la provincia de domicilio.

Si estos campos han sido cumplimentados correctamente, se le permitirá al usuario imprimir el formulario con los datos cumplimentados que generará un documento en formato PDF con cuatro páginas:

- 1. Ejemplar para la Administración.
- 2. Ejemplar para el interesado.
- 3. Ejemplar para la Entidad Colaboradora.



#### Manual de usuario

12/05/2022

		GOBERNO DE ESPANA		Р	ÚBLIC	DE ADMIS A Y LIQUI	DACIÓ	ÓN D	ΕL						ÓN		DELO 90
€		MINISTER	RIO:	MIN	IISTER	IO DE LA PI	RESID	ENCL	A								
. € €		CENTRO GE INSTITUTO PÚBLICA	TASA: DERECHOS DE EXAMEN CODIGO: 001					Nº DE JUSTIFICANTE: 7900019103191									
€	(1)	DATOS PE	RSONA	LES													
€	nfificacion	1.NIF/NIE 11111111	IH		2. Prim ESPA					3. Seguno ESPAÑO		lo		4. Nombri	•		
€€	pp		0 2	6. Sexo Hombre Mujer	X	7. Nacionali ESPAÑOL	A				Cód		eo electron @gmail.e				
€		9. Teléfonos o 600000000	ie contacto	)		10. Domicili PRUEBA	lo, Calle	o plaz	za y n	úmero					11.C0 2802		
€		12. Municipio MADRID				C	òdigo	-	Provi DRII			C0d. 2 8	14. Pali ESPA				C0d. 7 2 4
		CONVOCA															
€		15. Cuerpo, E ESCALA DE GI						Código	1 1			irea o asign STRATIVO.	iatura	Cod.	17. For	ma de Ac	0860
€		18. Ministerio					Código	0 1		Fecha BOE		0. Provinda	examen	Cod.	21. Grad	_	
€	(3)	MINISTERIO D				0 0				Mes 3 0 4		LAVA		0 1	%		
€	ción	22. Reserva	discapacidi	ad	23. En C	aso de discap	acidad,	афарц	acion	que se soi	cita						
€	ġ	24. TITULO			OFICIA	LES											
€	Autoli	Exigido en la convocatoria:   Código															
€€		Otros títulos: Código															
€		25. DATOS	A CONSI	GNAR S	EGÚN	LAS BASES	DE LA	CON	WO	CATORIA							
€		Datos A:				a											
€		Datos B: b Datos C: c															
€		El abajo firmante DECLARA que s										ar armedalm	anta radiologi		acatada co		
€		probar los datos las Administracio	que figuran mes Pública:	en esta soli is o de los ó	citud que rganos co	le fueran requer nstitucionales o	fidos y ma estatuari	inifesta os de l	ndolg as Cor	ualmente no nunidades A	haber sido utónomas,	separado m ni hallarse er	ediante exper i inhabilitació	diente discipi n absoluta o	inario del se especial pa	ervicio de cu ra empleos	alquiera de o cargos
€		públicos por reso situación person CONSIENTE qui	al. e el centro o	estor del pri	oceso de	selección y nom	bramienti	o accer	ta a la	s bases de d	atos de las	Administraci	ones, con ga	rantia de cor	fidencialida		
€		efectos de facilit Adicionalmente :	ar la verificac se consultarà	ción de los o á la condició	datos de k In de disc	dentificación per apacidad y de fo	rsonal, titu amilia nun	ilación nerosa	y cond si esta	lición de den es condicione	nandante d s han sido	e empleo con acreditadas	isignados en en alguna de	esta instanci las Comunid	3.		- 1
€	9	siguiente direcci En caso de fami					do indicar	la Con	nunida	d Autónoma	en la que	estă reconoci	da esta cond	ción:			_
€	aran	Consier	nto el aco	eso a las	s bases	de datos a	efecto	s de v	verific	cación de	los mis	mos.					
€	5	(Organo al q	ue va diri	igido) Sr.	P	RUEBA											
€		FECHA:						efectu ORTE			oro Públic	o, cuenta resi	tringida de la 0 00			ación de TA ón/reducció	
€		En salamano	a a 24 de	e abril de	2018	80		na de p		Efectivo	<b>T</b>	E.C. Adeudo e		,     <del> </del>	Discapaci Demanda	cidad ante de emp	ileo
€			/Fi	ima)		NGRESO	""			Licens	_	Quenta Cliente	_	┙╟		Numerosa G de Terrorism	
€			(,,	illia)		2		BAN	I	Entidad	T.	Oficina	DC	N	im. de cuer		
	IDACI	ÖN POR LA EN	TIDAD CO	N AROPAI	DORA /	Esta Documer	nto no se	V2 V2	ldo d	n la cortific	ación mo	canica c c	in su defect	n firma au	Indizada)		
End	umpilmi	ento de la Ley Or o gestor del proce	ánica 15/19	99. de 13 de	e diclemb	re, de Protecció	n de Dato	s de C	aräcter	Personal, le	Informam	os que sus da	itos personal	es serán inco	morados a	un fichero o	tuyo thular storia.
Г				,		,			†								
		III WALE	MAKK	MUSIC	KW.	23,00	Ш			-	Es	pacio rese	rvado par	a la etiqu	eta identi	ificativa d	iel
			110	MAT	MN.	30 X	Ш			- !	suje	to pasivo,				_	los
			708	MIN I	YD)	13 15				- !		datos que	e se solicit	an en las	lineas in	feriores	
		N.26		W W	117	(8) X.)				Ĺ							¦
		H EXXE	91034	M, K.E.K		W. 15								1. Ejem	olar para l	a Administ	tración.
			Ata aska		este códi				+								

Ilustración 16 - Página de modelo 790

IMPORTANTE: El modelo 790-xxx generado es para un solo uso ya que contendrá un № de Justificante que debe ser único. No fotocopie, ni reutilice este formulario para varias convocatorias o ciudadanos. En caso de necesitar varios formularios, pulse de nuevo en el botón "Generar solicitud" y asegúrese de que todos los formularios presentados tienen un № de Justificante distinto.



Manual de usuario

12/05/2022

## PASO 4. Realizar el Pago presencialmente

Deberá acudir presencialmente a la oficina de una entidad colaboradora en la recaudación tributaria.

#### PASO 5. Registrar la Solicitud presencialmente

Deberá a acudir presencialmente a un Registro oficial para entregar la Solicitud cumplimentada y con el sello de la entidad bancaria.

12/05/2022

# 3. Consulta de las Inscripciones Realizadas

El portal IPS le permitirá consultar las solicitudes de inscripción realizadas con éxito y aquellas que aun estén en un estado intermedio (sin pagar o sin registrar). Para consultar sus solicitudes deberá pulsar en el enlace "Mis inscripciones" que aparece en la parte superior de la página inicial.

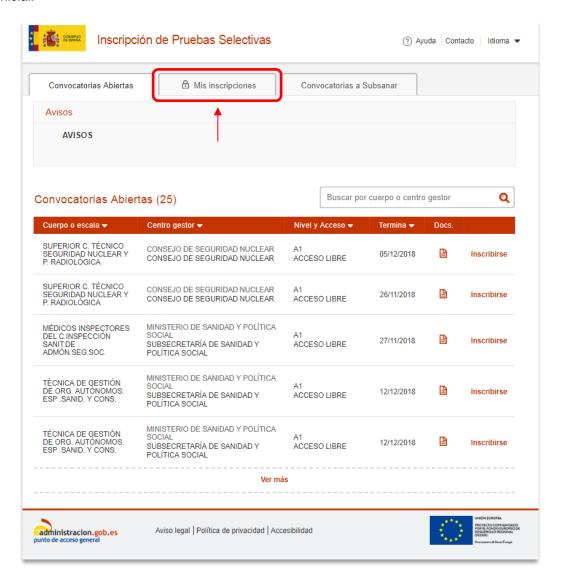


Ilustración 17 - Página de inicio



Manual de usuario

12/05/2022

Se presentará la lista de solicitudes de inscripción realizadas, indicando en el estado en el que se encuentra cada una:

No pagada: solicitudes que han completado el primer paso del proceso de inscripción.
 El ciudadano solo ha dado de alta la solicitud pero aún no se ha realizado el pago ni el registro de la solicitud.



Ilustración 18 - No pagada

 No registrada: solicitudes que se han dado de alta y que han completado de forma exitosa el pago (o son exentos de pago) pero ha ocurrido un error en el registro. Para completar el proceso de inscripción, el ciudadano debe registrar la solicitud.



Ilustración 19 - No registrada

El ciudadano puede seleccionar una solicitud no completada y reanudar el proceso en el mismo punto en que se quedó pulsando el botón "Continuar". En caso de que no quiera continuar con el proceso, podrá eliminar la inscripción pulsando el botón "Eliminar".

 Pagada y Registrada: solicitudes que han completado el proceso de inscripción exitosamente.



#### Manual de usuario

12/05/2022

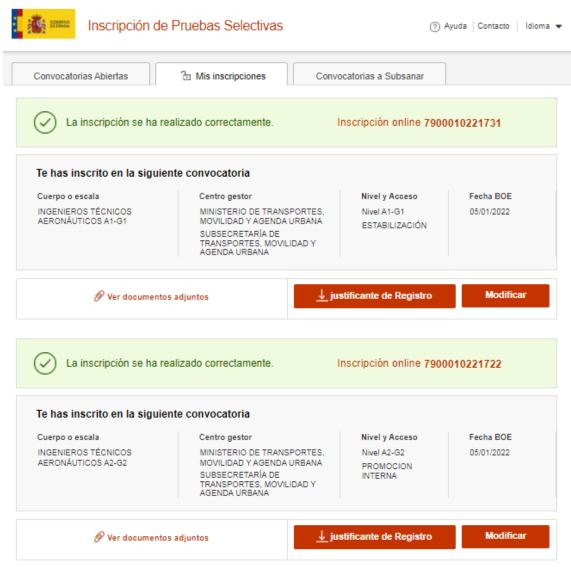


Ilustración 20 - Inscripciones realizadas

Manual de usuario

12/05/2022

# 4. MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD EN PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

El ciudadano puede modificar una solicitud cuya inscripción haya sido finalizada correctamente siempre que se encuentre dentro del período de inscripción. Para ello deberá acceder a la pantalla de modificación mediante el botón "Modificar".



Ilustración 21 - Modificar solicitud

Al pulsar el botón, aparecerá un mensaje informando al ciudadano que al realizar la modificación de la inscripción se eliminará la anterior. Por este motivo, se generará un nuevo número de solicitud y un nuevo justificante. Además, si realizó el pago de la tasa, no se volverá a efectuar. En caso de haber solicitado exención de pago y no tener derecho a descuento, cuando modifique los datos del pago, la tasa se actualizará debiendo pagar lo correspondiente.



Al pulsar el botón "Continuar" se redirigirá al ciudadano al formulario de inscripción a la convocatoria correspondiente donde se encuentra ya cargada la información que había introducido previamente. Para finalizar se deberá pulsar el botón "Firma y enviar inscripción" para generar la nueva inscripción con la información modificada.



Manual de usuario

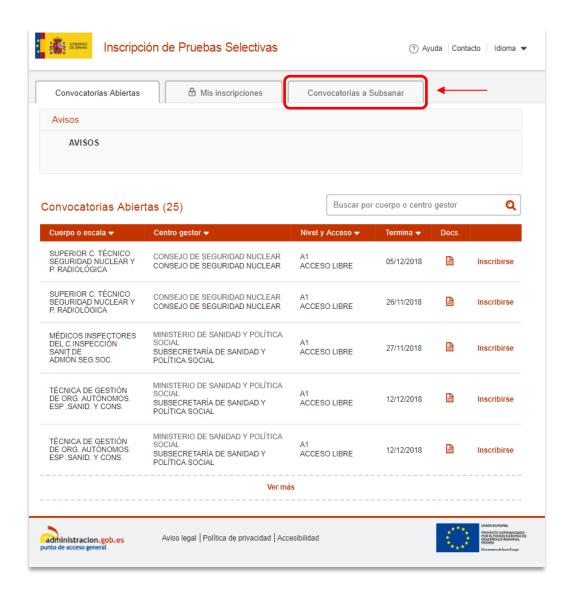
12/05/2022

Una vez se haya completado la nueva inscripción correctamente, en caso de haber modificado los datos relacionados con el pago, aparecerá un histórico de la información previa y la modificada.

12/05/2022

# 5. SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN

El portal IPS le permitirá subsanar las solicitudes de inscripción realizadas mediante el método presencial o telemático. Para consultar las solicitudes en periodo de subsanación deberá pulsar en el enlace "Convocatorias a Subsanar" que aparece en la parte superior de la página inicial.



En esta pantalla se encuentran las convocatorias que se encuentren en plazo de subsanación, tanto a las que se haya inscrito como las que no. El ciudadano puede pulsar el enlace "Subsanar" que aparece a la derecha de cada convocatoria para seleccionar cuál desea subsanar. Por el contrario, aparecerá "No inscrito" en aquellas convocatorias donde el ciudadano no tiene una inscripción.



#### Manual de usuario

12/05/2022

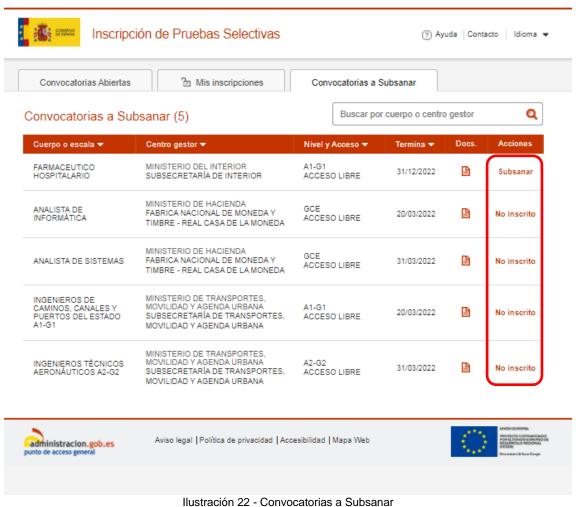


ilustración 22 - Convocatorias a Subsanai

A continuación, se deberá elegir entre las dos opciones disponibles para realizar la subsanación:

• Subsanación online: para realizar la subsanación online con certificado digital, el ciudadano debe seleccionar la opción "Online".

12/05/2022



Al haber seleccionado el método online, aparecerá el formulario de la convocatoria a la que se había inscrito con los datos del ciudadano y la solicitud precargados. En esta pantalla el ciudadano podrá modificar los datos que sean necesarios para la subsanación

Para completar la subsanación, se deberá pulsar el botón que se encuentra en la parte inferior de la pantalla "Firma y enviar subsanación". Después de pulsar el botón se guardará la solicitud con las modificaciones que el ciudadano haya realizado para la subsanación generándose un nuevo número para el justificante.

• **Subsanación presencial**: se deberá seleccionar "Presencial" en caso de que no se desee realizar la subsanación con certificado digital.



En la opción presencial el ciudadano debe completar el formulario de la convocatoria porque no se precargan los datos que introdujo en la solicitud.

Para completar la solicitud, se deberá pulsar el botón que se encuentra en la parte inferior de la pantalla "Generar solicitud". Una vez se haya pulsado este botón se generará un nuevo justificante con un nuevo número con la información modificada para que el ciudadano pueda subsanar la convocatoria de forma presencial.

Por otro lado, también podemos encontrar las inscripciones que se encuentren en periodo de subsanación en la pestaña de mis inscripciones.



#### Manual de usuario

12/05/2022

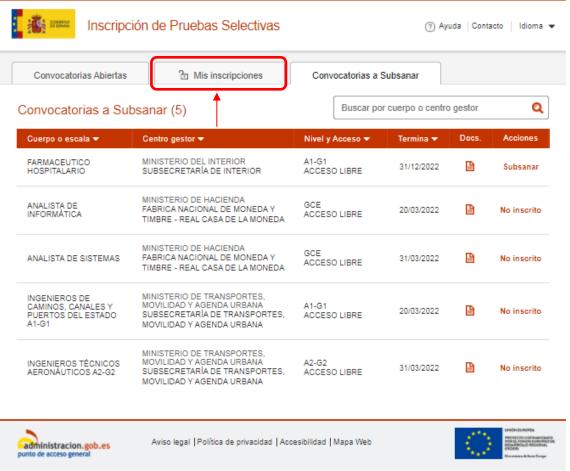


Ilustración 23 - Convocatorias a Subsanar

En esta pantalla aparecerán también las convocatorias que el ciudadano pueda subsanar. Para ello, deberá pulsar el botón "Subsanar" en la que corresponda.



Ilustración 24 - Solicitud en Mis inscripciones



Manual de usuario

12/05/2022

Una vez pulsado el botón, aparecerá un mensaje informando al ciudadano de que la inscripción anterior será eliminada y se generará un nuevo número de solicitud y un nuevo justificante. Además, se le informará que en caso de que se vaya a modificar el tipo de exención, o vaya a rechazar la misma por no tener derecho a descuento, la tasa se actualizará automáticamente debiendo pagar lo correspondiente.



A partir de este punto, el procedimiento será el mismo que el explicado anteriormente para la subsanación online.

12/05/2022

# 6. SOLICITAR INFORMACIÓN O COMUNICAR INCIDENCIA

El ciudadano puede contactar con el Servicio de Atención al Ciudadano del Portal IPS para solicitar información o comunicar una incidencia. Para ello, deberá disponer de certificado digital para identificarse y pulsar el enlace "Contacto" que se encuentra en la parte superior de la página.

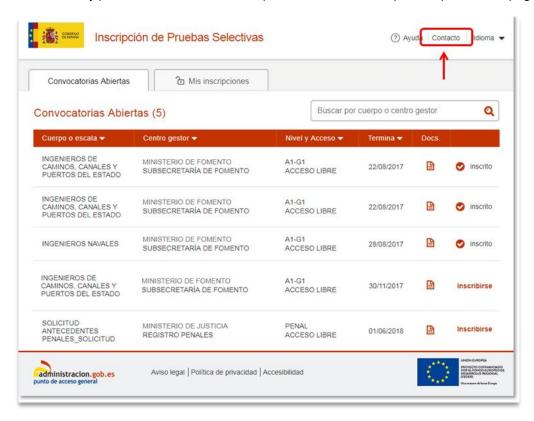


Ilustración 25 - Página de inicio

Se le abrirá una nueva pestaña en el navegador donde podrá rellenar un formulario en el que podrá exponer su solicitud de información o incidencia. Una vez redactado, deberá pulsar el botón enviar (ver Ilustración 26).



#### Manual de usuario

12/05/2022

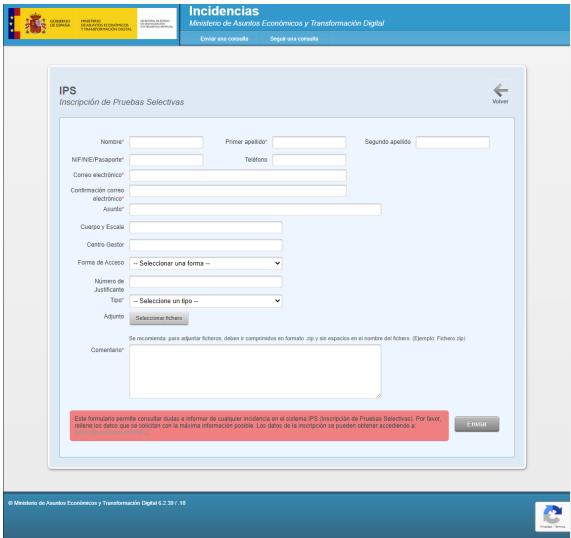


Ilustración 26 - Formulario de contacto